

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 06 de Agosto de 2010.

DECRETO EXENTO N° 1.728 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Solange Muñoz Muñoz con domicilio en el Sector de Hueso Chileno - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para consulta médica".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Solange Muñoz Muñoz
RUT : 17.717.921-3
DOMICILIO : Sector Huaso Chileno - Retiro
BENEFICIO : Campeonato de Baby Fútbol
LOCAL : Cancha Don Pedro Muñoz
DÍA Y HORA : * **Campeonato de Baby Fútbol** Domingo 08 de Agosto del 2010, desde las 09:00 a 22:00 Hrs.
MOTIVO : "Reunir fondos para consulta médica".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Solange Muñoz Muñoz** Rut. N°17.717.921-3, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo del Campeonato de Baby Fútbol durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Juzgado de Policía Local
- 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.- Tenencia Carabineros
- 6.- Archivo SECMUN.